







INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-056-2015

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

De conformidad con el numeral 9 del Capítulo V de los Términos de Referencia, relacionado con la presentación de observaciones al Informe de Evaluación y Calificación y de acuerdo con el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones a dicho informe publicado el diecisiete (17) de julio de dos mil quince (2015), hasta el veintidós (22) de julio de dos mil quince (2015).

Así las cosas, y toda vez que durante este periodo no se presentaron observaciones, el Evaluador procede a ratificar el Informe de Evaluación y Calificación en los siguientes términos:

De conformidad con el numeral 7 del Capítulo V de los Términos de Referencia, se presenta el Informe de Evaluación y Calificación de la Propuesta Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

- a) CONSORCIO SANTANDEREANO 2015
- b) CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015
- c) IEH GRUCON S.A.
- d) CONSORCIO AGUAS 2015
- e) CONSORCIO AGUAS DE BARBOSA

• CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

De acuerdo con el numeral 6.3 del Capítulo V de los Términos de Referencia el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es:

CRIT	PUNTAJE		
Factor Económico	С	Propuesta económica	100
	100 PUNTOS		

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:









1. FACTOR ECONÓMICO:

De conformidad con el numeral 6.3.1.1 del Capítulo V de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación de la propuesta económica se tomarán hasta las centésimas de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día siguiente de la apertura del Sobre No. 2; y se determinará el método según lo establecido en el cuadro de rangos.

La audiencia de apertura del Sobre No. 2 se realizó el día diez (10) de julio de dos mil quince (2015) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el once (11) de julio de 2015 fue de **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.667,37)**; en consecuencia, de conformidad con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA** y el puntaje obtenido por los proponentes es el siguiente:

PROPONENTE.	PUNTAJE.
CONSORCIO SANTANDEREANO 2015	92,8969477
CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015	98,9636406
IEH GRUCON S.A.	95,7369873
CONSORCIO AGUAS 2015	92,9934525
CONSORCIO AGUAS DE BARBOSA	98,2670519

Se aclara que el método de ponderación aplicado es el de la **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, tal como se observa en la evaluación económica de fecha 17 de julio de 2015, sin embargo, en el consolidado del Informe de Evaluación y Calificación de la misma fecha quedó por error de transcripción el método de menor valor, por lo que mediante el presente Informe Definitivo de Evaluación y Calificación se hace la precisión correspondiente.

En ese orden de ideas, se presenta el siguiente **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE CONSOLIDADO
No. 1	CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015	98,9636406
No. 2	CONSORCIO AGUAS DE BARBOSA	98,2670519
No. 3	IEH GRUCON S.A.	95,7369873
No. 4	CONSORCIO AGUAS 2015	92,9934525









No. 5	CONSORCIO SANTANDEREANO 2015	92,8969477
-------	------------------------------	------------

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

De igual forma, se anexa el formato de verificación del cumplimiento del requisito de **NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**.

Para constancia, se expide a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)









CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Fecha de diligenciamiento:

PAF-ATF-I-056-2015
*CONTRATARI LA INTERVENTORIA TÍCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCEPA, CONTAREE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURDICA A LA ERCUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE RIDES DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
13/07/2015
CONSORCIO SANTANDEREANO 2015

Propuetta Economica											
Descripcion	Valor Terminos de Referencia		CONSORCIO SANTANDEREANO			IEH GRUCON S.A.		CONSORCIO AGUAS 2015	CONSORCIO AGUAS DE BARBOSA		Rango del 90%
Fase I	\$	15.170.420,00	\$ 13.653.37	3,00	\$ 12.855.120,00	\$	14.738.960,00	\$ 14.790.000,00	\$ 14.253.500,00	\$	13.653.378,00
Fase II	\$	54.736.360,00	\$ 49.262.72	4,00	\$ 48.319.104,00	\$	50.209.440,00	\$ 54.566.400,00	\$ 50.199.000,00	\$	49.262.724,00
Fase III	\$	509.864.710,00	\$ 458.878.2	9,00	\$ 503.427.936,00	\$	508.715.680,00	\$ 452.980.000,00	\$ 502.106.000,00	\$	458.878.239,00
Valor Total de la Oferta	\$	579.771.490,00	\$ 521.794.3	1,00	\$ 564.602.160,00	\$	573.664.080,00	\$ 522.336.400,00	\$ 566.558.500,00	\$	521.794.341,00

(Vasor folds de la Civiria) 5 39/1/1-80/00 | 5 31/1-94/41/00 | 5 34/1-94/41/00 | 5 34/40/1-20/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 32/4-80/40/00 | 5 3

agún los Terminos de Referencia en el Númeral S.A. CALFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día siguiente de la apertura del sobre N°2 econformidad con las fechas previstas en el conorgrama de esta comocatoria; y se determinará el método de acuerdo a los rangos estabecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)		NÚMERO	MÉTODO
Г	De 00 a 24	1	Media aritmética
	De 25 a 49	2	Media aritmética alta
	De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
- [De 75 a 99	4	Menor valor

gún la TRM reportada para el 11 de Julio de 2015 emitida por al Banco de la Republica es \$2.567,37 y teniendo en cuenta lo anterior la Formula a seleccionar es la MEDIA ARITMETICA ALTA

B. MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Ponderación de las propuestas por el método de la media aritmética alta.

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las propuestas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$\overline{X}_{A} = \frac{V_{max} + \overline{X}}{2}$$

= Media aritmética alta.

- invesso arministro ana.
 - Media arrimética.
 - Valor total corregido de la propuesta más alta dentro del rango comprendido entre la media aritmética y el esto de la propuento granocatoria.

X 549719096,2 573.664.080,00 X_A 561691588,1

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula

	CONSORCIO SANTANDEREANO 2015		CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015		IEH GRUCON S.A.		CONSORCIO AGUAS 2015		CONSORCIO AGUAS DE BARBOSA		
	X1		X2		Х3		X4		X5		
\$	521.794.341,00	\$	564.602.160,00	\$	573.664.080,00	\$	522.336.400,00 \$ 566.558		566.558.500,00		
					Puntaje						
	V1		V2		V3		V4 V5		V5		
<	97 9969477	¢	98 9836406	4	95 7269972	٥.	02 0024525	٥.	98 2670519		

observaciones:

CONSORCIO AGUAS DE BARBOSA: Se han verificado los profesionales requeridos segun cada fase del proyecto y sus dedicaciones. No se realizaron correciones aritméticas.

CONSORCIO EH GRUCON SA: Se han verificado los profesionales requeridos segun cada fase del proyecto y sus dedicaciones. No se realizaron correciones aritméticas.

CONSORCIO SANTAMDEREANO 2015: Se han verificado los profesionales requeridos segun cada fase del proyecto y sus dedicaciones. No se realizaron correciones aritméticas.

CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015: Se han verificado los profesionales requeridos segun cada fase del proyecto y sus dedicaciones. No se realizaron correciones aritméticas.

CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015: Se han verificado los profesionales requeridos segun cada fase del proyecto y sus dedicaciones. No se realizaron correciones aritméticas.

CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015: Se han verificado los profesionales requeridos segun cada fase del proyecto y sus dedicaciones. No se realizaron correciones aritméticas.

ANÁLISIS REQUISITO DE NO CONCENTRACIÓN - AGUAS PARA LA PROSPERIDAD

A. DATOS CONVOCATORIA.

CONVOCA	TORIA:
	PAF-ATF-I-056-2015
OBJETO:	
"INTERVE	NTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,
AMBIENTA	AL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES
DEL F	PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN Y
OPTIN	IIZACIÓN DEL ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA,
	DEDARTMANTO DE CANTANDER!

MUNICIPIO:		
	Barbosa	

B. DATOS PROPONENTE.

DI DI LI GOTI MOTO GINETITE			
No.	2		
NOMBRE PROPONENTE:	CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015		
No. IDENTIFICACIÓN:			
ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	1		
No. INTEGRANTES:	N.A		
NOMBRE INTEGRANTES	PORCENTAJE		
OBRAS Y SISTEMAS S.A.S.	35,0%		
H2O CONSULTING S.A.S.	35,0%		
CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERÍA S.A. DE C.V.	30,0%		

C. DATOS CONVOCATORIAS ADJUDICADAS.

No.	CONVOCATORIA	INTEGRANTE PROPONENTE								
1	Verificada la base de datos de la vicepresidencia Técnica del Programa Agua para la Prosperidad, se encontró que el miembro del consor CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015, OBRAS Y SISTEMAS S.A.S., no tiene contrato suscrito ni en ejecución con la Contratante ni con Findeter.									
2	Verificada la base de datos de la vicepresidencia Técnica del Programa Agua para la Prosperidad, se encontró que el miembro del consorcio CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015, H2O CONSULTING S.A.S., no tiene contrato suscrito ni en ejecución con la Contratante ni con Findeter.									
3	Verificada la base de datos de la vicepresidencia Técnica del Programa Agua para la Prosperidad, se encontró que el miembro del consorcio CONSORIO HYCO BARBOSA 2015, CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERÍA S.A. DE C.V., no tiene contrato suscrito ni en ejecución con li Contratante ni con Findeter.									
4										
5										
6	6									

RESULTADO VERIFICACIÓN NO CONCENTRACIÓN:	CUMPLE
VERIEICADO ROP.	to be be the second